

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de julio de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la Resolución de 22 de junio de 2018, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados por necesidades docentes en el «Máster Universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas».

Advertidos errores materiales en la resolución de esta Universidad de fecha 22 de junio de 2018, publicada en el BOJA de 2.7.2018, por la que se convoca concurso para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados por necesidades docentes en el «Máster Universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas», a continuación se transcriben las oportunas correcciones de errores:

En las bases de la convocatoria, en el punto 2.6, donde dice: «Titulación: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico», debe decir: «Titulación: Licenciado o Graduado Universitario en Psicología».

En las bases de la convocatoria, en el punto 2.7, donde dice «Requisitos específicos: Ser Profesor/a de Educación Secundaria o Profesor/a Técnico de Formación Profesional en servicio activo y plaza en propiedad», debe decir: «Requisitos específicos: Estar en posesión del Título de Máster de formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas o equivalente».

En el Anexo I, en la plaza 1/7/PA/1819, donde dice: «Docencia propia del área en el Máster de formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas», debe decir: «Docencia propia del área en el Máster de formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas. Requisito: Licenciado o Graduado Universitario en Psicología en posesión del Máster de enseñanza secundaria o equivalente».

El plazo de presentación de solicitudes queda ampliado en siete días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 4 de julio de 2018.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.